

COMITÉ ORGANIZADOR



AGROMERCADOS HONDURAS **2023**

CONECTANDO NEGOCIOS DESDE CENTROAMÉRICA



18-19 MAYO
EXPOSICIÓN-CITAS DE NEGOCIO-CONFERENCIAS

REGLAMENTO PARA EL ÁREA DE EXHIBICIÓN AGROMERCADOS HONDURAS



REGLAMENTO PARA EL ÁREA DE EXHIBICIÓN AGROMERCADOS HONDURAS

- 1** **AGROMERCADOS HONDURAS** se llevará a cabo los días 18 y 19 de mayo del 2023 en las instalaciones de la cámara de comercio e industria de Cortes, Honduras C.A.
- 2** El montaje se realizará el día miércoles 17 de mayo del 2023, a partir de las 08:00 A.M. hasta las 04:00 P.M., de acuerdo a horario asignado por el organizador. Luego de esa hora no se permitirá la instalación o ingreso de ninguna empresa a realizar montaje.
- 3** Están PROHIBIDAS por el comité organizador las actividades de montaje los días 18 y 19 de mayo del 2023 que requieran la instalación de algún tipo de equipo o modificación que requiera el uso de herramientas. AGROMERCADOS se reserva el derecho de admisión.
- 4** El desmontaje se realizará el día sábado 20 de Mayo del 2023, en horario 08:00 A.M. -12:00. luego de esa hora **AGROMERCADOS HONDURAS** no se hace responsable de cualquier objeto que resulte perdido o extraviado una vez que finalice el evento. El Expositor deberá entregar su espacio vacío y en las mismas condiciones que lo recibió. El traslado, manejo y recolección de los materiales y equipo del expositor será realizado por su propia cuenta y riesgo.
- 5** A cada Expositor se le solicita que mantenga por lo menos un representante de su empresa en su stand durante las horas del evento. El horario oficial del Evento es el siguiente: jueves 18 de mayo del 2023 de 9am-5pm y viernes 19 de mayo de 09am-5pm.
- 6** La empresa que no haya cancelado el 100% de su stand no podrá realizar su montaje, para lo cual es responsabilidad del empresario preservar las copias de los pagos efectuados y presentarlos el día del montaje del evento para poder ingresar.
- 7** Ninguna solicitud de stand se considerará como confirmada, hasta que no se haya pagado el costo total del stand.
- 8** El costo pagado cubre el alquiler de los días 18 y 19 de mayo de 2023 incluyendo el día del montaje 17 de mayo de 2023, según los espacios que fueron reservados.
- 9** Revisar el documento Beneficios de expositores y Políticas de asignación de espacios.
- 10** En caso que el Expositor decline su participación en **AGROMERCADOS HONDURAS**. se efectuará una deducción del 20% al valor recibido por costos administrativos y manejo.

- 11** Las empresas expositoras deberán asignar a un representante ante el Comité Organizador quien tendrá facultad de pedir y recibir información sobre todo lo relacionado con **AGROMERCADOS HONDURAS**.
- 12** La selección del stand se hará por parte del representante de cada empresa y tomando como base el plano del área de exposición. Queda prohibido subarrendar área de stands.
- 13** El expositor que requiera de mayor capacidad eléctrica de 110 voltios, o algún tipo de conexión especial (220 V) deberá solicitarlo a más tardar el **01 de mayo del 2023** indicando la clase de instalación requerida, entendiéndose que genera costo adicional. El Expositor es responsable de proveer información técnica sobre el equipo que planea exponer, debe también suministrar un plano del piso del local que indique la distribución eléctrica que se va a instalar.
- 14** Se prohíbe al expositor tomar para su stand energía eléctrica sin autorización, debiendo llevar ya hechas todas las instalaciones únicamente para conectar en los lugares autorizados.
- 15** Se prohíbe a los expositores utilizar tachuelas, clavos, tornillos y aerosoles en las planchas de PVC o de fibran que servirán de división con otros expositores. Asimismo, realizar cualquier actividad que dañe la estructura e imagen del piso de exhibición, ya sea en las áreas comunes, techo, piso, columnas del salón, muebles u otra propiedad de EXPOCENTRO. El costo de reparación de cualquier daño ocasionado por el Expositor, le será facturado por AGROMERCADOS.
- 16** La energía en los tomacorrientes será conectada una vez se haya realizado la inspección física de todo lo instalado en los stands. Si posteriormente se hiciera algún tipo de conexión sin autorización, **UNICAMENTE LA EMPRESA PARTICIPANTE SERÁ RESPONSABLE POR LOS DAÑOS OCASIONADOS Y DEBERÁ RESPONDER Y CANCELAR POR TODOS LOS DAÑOS PARCIALES O TOTALES DERIVADOS DE ESTA ACCIÓN.**
- 17** Se debe guardar el área de circulación peatonal destinada por AGROMERCADOS. El expositor está en la obligación con el cumplimiento de las disposiciones de circulación, no obstruyendo el paso peatonal con material publicitario, mesas o sillas o cualquier otro artículo u objeto que impida la libre circulación de peatones.
- 18** Bajo ninguna circunstancia, el Comité Organizador será el responsable por pérdidas, costos de ventas, costos de transportación, comisiones, gastos de viaje, cuotas, salarios, (del personal permanente o temporal), y todos aquellos gastos en los que incurrió el Expositor como consecuencias de su participación en AGROMERCADOS HONDURAS
- 19** Todos los sistemas de sonido usados en las demostraciones, películas y presentaciones de productos, etc., deben ser contruidos para contener el sonido. Se permitirán las películas relacionadas con el producto del Expositor, como DVD y equipos audiovisuales, **pero los sistemas de sonido no deben ser audibles en el local vecino o desde el pasillo.** Las máquinas o equipos que generen un ruido excesivo se pueden limitar a una operación en periodos determinados.

- 20** Los expositores pueden distribuir artículos promocionales, tales como literatura de venta, botones, etiquetas, pins de solapa, etc., pero únicamente dentro de los límites de su local.
- 21** AGROMERCADOS solicita a los expositores no dar propinas a los empleados de los contratistas, por medio de dinero, mercancías o cualquier otra consideración por los servicios suministrados. Cualquier intento de solicitar una propina por un empleado por cualquier servicio, **deberá reportarse de inmediato** al Comité Organizador. No es política del Comité Organizador que se den propinas.
- 22** La altura máxima autorizada de los stands, en su línea perimetral es de 2.40 Metros. En caso de requerir mayor altura, deberá solicitar la autorización
- 23** No se permite el uso de materiales inflamables y ningún otro material que aumente el riesgo de accidentes o que sea considerado peligroso o de origen dudoso, se prohíbe cualquier acto que dañe la integridad de las instalaciones.
- 24** Todos los expositores deberán realizar su montaje única y exclusivamente dentro del espacio asignado para su stand.
- 25** No se permitirá la instalación de equipos de sonido o altoparlantes para no interferir con la Rueda de Negocios de otros expositores.
- 26** Se prohíbe ESTRICTAMENTE que los expositores o patrocinadores coloquen material publicitario en pasillos o predios ajenos al stand alquilado con ese fin.
- 27** Queda PROHIBIDO el tipo de publicidad ambulancia como la entrega de hojas volantes o utilización de disfraces con el objetivo de la circulación ambulancia por el recinto ferial, estas actividades están únicamente permitidas en el área de exposición que ha sido arrendado por cada expositor
- 28** La distribución de material impreso, muestras, y otros artículos de promoción por parte de expositor se limitará al área de su stand. No se permite la venta de productos dentro de su stand durante el horario de la feria.
- 29** No está permitido instalar rótulos que sobresalgan del área asignada y que vayan en contra de las disposiciones legales, las buenas costumbres, moral o de carácter ideológico o político. Por lo tanto, La publicidad de cualquier expositor está limitada al área arrendada, de necesitar área adicional para publicidad, éste podrá solicitar al comité organizador
- 30** El Comité Organizador de AGROMERCADOS HONDURAS no proporcionará extensiones, regletas, ni ningún otro dispositivo ó material similar, por lo que cada expositor deberá proveerse de todo el equipo de acuerdo a sus necesidades.

31 El expositor que contrate los servicios de otra empresa de montaje diferente a la contratada por AGROMERCADOS, deberá enviar 15 días antes de evento los planos de diseño del stand para que sean autorizados.

32 AGROMERCADOS instalara una fascia para la identificación de su empresa si así lo desea el expositor. Queda prohibido el uso de cinta adhesiva doble cara, clavar, pintar y perforar. Se podrán adherir objetos a las paredes de los stands únicamente con CINTA DOBLE FAZ TRANSPARENTE

31 En caso de ocurrencia de eventos de índole mayor o desastres naturales, AGROMERCADOS HONDURAS NO SE RESPONSABILIZA por indemnizaciones de inversiones que haya realizado el expositor para dicha participación en el evento.

34 Para mantener la comunicación con los expositores, se informa que cualquier sugerencia respecto con problemas intrínsecos a este evento, se haga de forma escrita y firmada por la persona acreditada ante **AGROMERCADOS HONDURAS** al correo Agromercadoshonduras.expo@gmail.com La respuesta se hará por la misma vía.

35 **AGROMERCADOS HONDURAS no se responsabiliza por ninguna pérdida, robo o daño que pueda ocurrir en el stand del expositor**, o por accidente, fallecimiento o daño físico, enfermedad de los empleados, agentes, huéspedes, invitados y demás personal. El expositor exonera de toda la responsabilidad **AGROMERCADOS HONDURAS** y al Comité Organizador al firmar el presente contrato/reglamento.

36 Eventualidades e imprevistos: Si por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado (desastres naturales, epidemias, disturbios, entre otros.) AGROMERCADOS HONDURAS cancelará el evento y se exonera al mismo de reclamos legales: administrativos o penales.

37 El Comité Organizador no será responsable ante el expositor de ninguna queja, pérdida, gastos, averías, o daños, ocasionados fuera o relacionados con el evento, durante la participación del expositor debido a cualquier acto u omisión del Comité Organizador a menos que esta fuera directa y únicamente causada por absoluta negligencia ó deliberado mal manejo del Comité Organizador.

AGROMERCADOS HONDURAS
Derechos reservados



18-19 MAYO

EXPOSICIÓN-CITAS DE NEGOCIO-CONFERENCIAS

¡RESERVE SU ESPACIO!

Para mayor información:
agromercadoshonduras.expo@gmail.com
+(504) 2239-4711

Visite nuestro sitio web:
www.agromercados.hn

